SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.
Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G104220515
Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).
La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.
Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/4043/2015
BITÁCORA: 16/G1-0422/05/15

Morelia, Michoacán, 28 de Mayo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EJIDO TURIRAN

[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Mayo de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/7231/2005 de fecha 19 de Diciembre de 2005 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Turirán, Salvador Escalante, P16079TUR001, madera en rollo cortas dimensiones, *Otras hojosas*, (Varias especies), 483.860 Metros cúbicos	60	5357	5416	14593355	14593414
Ejido Turirán, Salvador Escalante, P16079TUR001, madera en rollo cortas dimensiones, *Abies sp.*, (Oyamel), 106.450 Metros cúbicos	15	5417	5431	14593415	14593429
Ejido Turirán, Salvador Escalante, P16079TUR001, madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus sp.*, (Pino), 78.240 Metros cúbicos	12	5432	5443	14593430	14593441
Ejido Turirán, Salvador Escalante, P16079TUR001, madera en rollo largas dimensiones, *Abies sp.*, (Oyamel), 345.960 Metros cúbicos	45	5444	5488	14593442	14593486
Ejido Turirán, Salvador Escalante, P16079TUR001, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus sp.*, (Pino), 187.790 Metros cúbicos	25	5489	5513	14593487	14593511

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION

LIC. VÍCTOR MANUEL ÁVILA CENICEROS

[redacted]

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Salvador Escalante, Mich.

VMAC / CAGS/ HMAP/ HMF /MLPNO

[redacted]